



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 163 2008 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRI

30 DIC. 2008

Callao, 30 DIC. 2008

VISTO:

La Carta N° 018-CPNP Villa Los Reyes-EFRP-2008, de fecha 19 de Diciembre de 2008, presentada por el Supervisor de la Obra, el Informe N° 216-2008-GRC/GRI-OC/VOMB de fecha 24 de Diciembre de 2008, emitido por el Coordinador de Obra, el Proveído de la Oficina de Construcción de fecha 24 de Diciembre de 2008, el Proveído de la Gerencia Regional de Infraestructura de fecha 24 de Diciembre de 2008, el Informe N° 392-2008-GRC-GRI-MUPV de fecha 29 de Diciembre de 2008, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Contrato N° 032-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, de fecha 17 de Setiembre de 2008, se suscribió con el Ing. Enrique Fernando Rojas Pazo, para que lleve a cabo la SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA COMISARÍA PNP VILLA LOS REYES - AA.HH - VILLA LOS REYES, VENTANILLA - CALLAO" por la suma de S/. 104,991.30 (CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN CON 30/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de Ley, a un plazo de ciento cincuenta (150) días naturales;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 730-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 26 de Noviembre de 2008, se resuelve aprobar la Ampliación de Plazo N° 01 por treinta y ocho (38) días calendario del Contrato N° 027-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA COMISARÍA PNP VILLA LOS REYES AA.HH - VILLA LOS REYES, VENTANILLA - CALLAO" de fecha 05 de Agosto de 2008, sin reconocimiento de mayores gastos generales;

Que, mediante Carta de Vistos, de fecha 19 de Diciembre de 2008, el Supervisor Ing. Enrique Fernando Rojas Pazo, solicita la Ampliación de Plazo N° 01 por treinta y ocho (38) días calendario, con un monto adicional por mayores Servicios de Supervisión de Obra ascendente a S/. 14,714.53 (CATORCE MIL SETECIENTOS CATORCE CON 53/100 NUEVOS SOLES), sustentándose en la Resolución Gerencial General Regional N° 730-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 26 de Noviembre de 2008, que amplía el plazo de la Obra;

Que, mediante Informe N° 216-2008-GRC/GRI-OC/VOMB de fecha 24 de Diciembre de 2008, el Coordinador de Obra opina que se debe declarar Improcedente la solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 presentada por el Supervisor Ing. Enrique Fernando Rojas Pazo, por ser innecesaria debido a que el plazo contractual de la Supervisión de Obra vence el mismo día que el plazo ampliado de culminación de la Obra;

Que, mediante Proveído de fecha 24 de Diciembre de 2008, la Gerencia Regional de Infraestructura muestra su conformidad por lo indicado por el Coordinador de Obra;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

163

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite, Registro y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

30 DIC. 2008

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y las atribuciones delegadas, otorgadas por Resolución Ejecutiva Regional N° 522 de fecha 28 de Noviembre de 2008 y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de Marzo de 2008, contando con la visación de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar **IMPROCEDENTE**, por los argumentos esgrimidos en los considerandos de la presente Resolución, la Ampliación de Plazo N° 01 solicitada por el Supervisor Ing. Enrique Fernando Rojas Pazo del Contrato N° 032-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, de fecha 17 de Setiembre de 2008 - SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA COMISARÍA PNP VILLA LOS REYES - AA.HH - VILLA LOS REYES, VENTANILLA - CALLAO" por la suma de S/. 104,991.30 (CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN CON 30/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de Ley;

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, realice la notificación de la presente Resolución, en conformidad con el Artículo III - Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley de Procedimiento Administrativo.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Ing. LUIS SATTUJ CASTAÑEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA